

HISTORIA DE LA GUARDIA CIVIL

La Fundación

Así, el **28 de marzo de 1844**, se produce el momento histórico de **la creación oficial de la Guardia Civil** cuando, por Real Decreto, se crea un “cuerpo especial de fuerza armada de Infantería y Caballería”, bajo la dependencia del Ministerio de la Gobernación y con “la denominación de Guardias Civiles”. A los efectos de organizar esta nueva fuerza se comisiona al mariscal de campo D. Francisco Javier Girón y Ezpeleta, **II Duque de Ahumada**.

El reto que se le plantea al Duque de Ahumada es poner en marcha una institución que, caracterizada por su eficiencia y, en términos del Real Decreto, se destine “... a proteger eficazmente las personas y las propiedades”. Para ello, propone que la Guardia Civil sea una organización basada en la calidad por lo que recomienda cubrir la plantilla paulatina y selectivamente para garantizar la excelencia del personal. Suya es la siguiente cita: “servirán más y ofrecerán más garantías de orden cinco mil hombres buenos que quince mil, no malos, sino medianos que fueran.”



Francisco Javier Girón y Ezpeleta de las Casas y Ezpeleta
Distinguido Inspector General del Cuerpo

En consonancia con ello, el 20 de abril de 1844, el Duque de Ahumada elabora un informe determinante, de cuya aceptación hacía depender su vinculación al proyecto, y en el que además de lo anterior, sugiere cambios organizativos y aboga por una mayor remuneración de los nuevos guardias puesto que ésta debería estar en consonancia con las responsabilidades que se les iban a asignar. Aun con todo, manifestando una capacidad organizativa excepcional, la propuesta significaba una reducción importante del gasto inicialmente presupuestado. El informe provocó la derogación inmediata del decreto anterior, que ni siquiera entró en vigor, para dar lugar al definitivo Real Decreto de 13 de mayo, presentado por el Presidente de Gobierno y Ministro de la Guerra, D. Ramón María Narváez, auténtico decreto fundacional de la Guardia Civil.

Etimológicamente el término **'guardia'** viene del gótico wardja, y luego del Antiguo Alemán warden que significa vigilar o guardar. La palabra **'civil'** procede del latín civilis o ciudadano. Los antecedentes de la Guardia Civil, pueden rastrearse en la Santa Hermandad de Toledo, s. XIII con la que se pretende limpiar de malhechores los Montes de Toledo y, en las de Talavera y Villa Real. En Cataluña fueron el somatén y los miqueletes. En Aragón, los guardas del reino. En Valencia, los miñones y los escopeteros en Andalucía.

La organización del nuevo organismo lo hará depender “del **Ministerio de la Guerra** en lo concerniente a su organización, personal, disciplina, material y percibo de sus haberes, y del **Ministerio de la Gobernación** en lo relativo a su servicio peculiar y su movimiento.” Inicialmente se compondrá de **14 jefes, 232 oficiales y 5769 guardias repartidos en 14 Tercios**, recuperando de este modo un término de gran tradición y prestigio en la historia militar española pues hace referencia a unidades selectas del

Ejército en la época de los Austrias. En cada uno de estos Tercios se encuadraría un número variable de Compañías de Infantería y un Escuadrón (o Sección independiente) de Caballería.

En el verano de 1844 se inició el reclutamiento de los primeros aspirantes, muy superiores en número a las plazas ofertadas, en lo que fue una muy rigurosa selección que había de complementarse con una instrucción minuciosa y exigente de los nuevos guardias en las instalaciones del Ejército de Madrid, en Leganés y Vicálvaro.

El mismo verano y ante los futuros oficiales, el Duque de Ahumada pronunció un discurso enérgico en el que presentó una larga lista de obligaciones, sacrificios y deberes dejando en segundo plano las retribuciones y las recompensas, negando al Cuerpo militancia política de cualquier tipo. Lo esencial era que **la Guardia Civil sirviera a España y los españoles** independientemente de la forma política que el país quisiera adoptar.

El 1 de septiembre de 1844, día de la designación del Duque de Ahumada como Inspector General de la Guardia Civil, tuvo lugar la presentación oficial del Cuerpo con una parada militar ante las autoridades dónde mil ochocientos setenta guardias desfilaron organizados en sus compañías y escuadrones haciendo gala de marcialidad y mostrando una nueva uniformidad en la que era nota distintiva un original sombrero de tres picos de origen francés: **el tricornio**, que con el tiempo se convertiría en uno de los símbolos representativos de la Guardia Civil y de nuestro país.

El 9 de octubre de 1844 se aprobaba el **Reglamento para el Servicio de la Guardia Civil**, estableciendo las obligaciones y facultades de la Guardia Civil, su dependencia orgánica, vinculada en lo referido a su servicio peculiar al Ministerio de la Gobernación, y el objeto primordial de la Institución: “la conservación del orden público, la protección de las personas y las propiedades (...) y el auxilio que reclame la ejecución de las leyes”.

El Reglamento Militar de la Guardia Civil aprobado el 15 de octubre, es elaborado por el Ministerio de la Guerra bajo la égida del Duque de Ahumada y es por tanto más conforme con su doctrina y carácter. Determina la organización con arreglo a criterios castrenses, los ascensos, dependencia, obligaciones, disciplina y estatuto del personal del Cuerpo.

Para culminar el proceso faltaba una filosofía de servicio que sirviera de puente y aunara ambos reglamentos y que distinguiera a la Guardia Civil de los cuerpos policiales anteriores o paralelos. Surge así el 20 de diciembre de 1845, de la propia mano del Duque de Ahumada, un documento que constituye el auténtico código moral de la Institución: la “**Cartilla del Guardia Civil**” que sintetiza los reglamentos anteriores y que, con alguna modificación, compone el actual Reglamento para el Servicio de la Guardia Civil.

A lo largo de su articulado, la “Cartilla” establece la **doctrina del Cuerpo**; un código deontológico que pretende dotar al personal de un alto concepto moral, del sentido de la honradez y de la seriedad en el servicio y que está presidido por su artículo más famoso donde se lee: “el honor es la principal divisa del guardia civil; debe, por consiguiente, conservarlo sin mancha. Una vez perdido, no se recobra jamás”. Instituye

la idea de la proporcionalidad de la respuesta de los agentes y crea la figura del Comandante de Puesto que tiene especial reflejo en la cartilla y que se convertirá en el mando más visible en el marco rural español.

El 10 de octubre, cumpleaños de la reina Isabel II y, con ocasión de la constitución de las Cortes Generales, la recién creada Guardia Civil realiza su primer servicio consistente en cubrir la carrera de la comitiva de la reina desde Palacio hasta las Cortes.

La Consolidación

No le reservaba el destino a la Guardia Civil un ambiente propicio para su consolidación, pues este periodo se caracterizó por la Segunda (1846 – 1849) y la Tercera Guerra Carlista (1872 – 1876) con la consecuente extensión de la guerra de guerrillas y su posterior evolución a bandolerismo, fenómenos a los que debió hacer frente la recién creada Institución.

Habría de transcurrir poco tiempo para que la Guardia Civil desempeñase **su primera misión internacional**; en 1847 un Portugal en guerra civil, con el fin de pacificar el norte del país, solicita la ayuda de España y el Reino Unido. Una unidad de Caballería de la Guardia Civil se encarga de patrullar y garantizar la seguridad ciudadana en la ciudad de Oporto.

En el siguiente año tiene lugar una oleada revolucionaria, denominada en la historiografía **La Primavera de los Pueblos o el Año de las Revoluciones**, en toda Europa que, aunque no tan virulentamente, se manifiesta también en España. La Guardia Civil debe encargarse de la protección de las instituciones y del mantenimiento del orden público. Tras el alzamiento de O'Donnell en 1854 (la Vicalvarada) y el cambio de gobierno que da lugar al Bienio progresista 1854 – 56, se planteó la posibilidad de disolución de la Guardia Civil por haber permanecido leal al gobierno legalmente establecido – algo que constituirá una constante a lo largo de la historia de la Institución; desaparecer por haber sido leales.

Sin embargo la Guardia Civil ya había destacado **en su eficacia en la defensa del orden, en su lealtad al Estado y en su labor humanitaria de socorro a la población**. Ya el artículo 8º del Reglamento para el Servicio manifestaba, de una forma un tanto literaria, que el guardia civil: “Será siempre un pronóstico feliz para el afligido, infundiéndole la confianza de que a su presentación el que se crea cercado de asesinos, se vea libre de ellos; el que tenga su casa presa de las llamas, considere el incendio apagado; el que vea su hijo arrastrado por la corriente de las aguas, lo crea salvado; y, por último, siempre debe velar por la propiedad y seguridad de todos.”



Los servicios humanitarios fueron un pilar base de la creación y organización del Instituto; la propia Cartilla encomienda al guardia civil el deber de auxiliar a la población en caso de catástrofes, siniestros y accidentes.

Tuvieron gran repercusión en aquél tiempo casos como el salvamento de los súbditos ingleses que navegaban en la goleta Mary naufragada en 1848 frente a las costas de Sanlúcar de Barrameda o el de los guardias civiles Pedro Ortega y Antonio Gimeno, fallecidos en 1850 en el rescate de las víctimas de un carruaje, despeñado durante una tormenta por un torrente de agua en el barranco de Bellver (Castellón). Los servicios en la asistencia a los afectados en la grave epidemia de cólera de 1855 contribuyeron también a que la Guardia Civil fuera consiguiendo el reconocimiento de la población.

La lucha contra el bandolerismo continúa con éxito con la **defensa de carruajes, servicio de escoltas y protección de vías y caminos**. De tal modo que, en 1854 Facundo Infantes, segundo director del Cuerpo, podía afirmar: “El robo de los carruajes públicos no causaba impresión diez años antes y desde la creación de la Guardia Civil, era visto con absoluto asombro”.

De cualquier forma, el conocido después como ‘Curro Jiménez’, el barquero de Cantillana, perece en un enfrentamiento con la Guardia Civil en 1849; otras figuras populares como el Tempranillo, Luis Candelas y otros, dejan de ser una amenaza para la seguridad de bienes y personas. El fenómeno del bandolerismo se considera controlado y aunque aún perduraría unos años, con una intensidad mucho menor, se considera virtualmente erradicado a finales del s. XIX.

Era una idea fundamental del Duque de Ahumada el que la Guardia Civil cubriera sus efectivos con personas de calidad excepcional pero desgraciadamente se encontró con una España donde el analfabetismo era la norma. En consecuencia, concibió en 1853, una Compañía de Guardias Jóvenes. Era ésta una organización que daba amparo y educación a los huérfanos e hijos del Cuerpo y ayudaba a la formación de nuevos guardias. Con el tiempo se convertiría en el actual **Colegio de Guardias Jóvenes “Duque de Ahumada”**.

Sexenio Revolucionario

Tras la revolución de septiembre de 1868, con el exilio de la reina Isabel II y hasta la Restauración de 1874, se inicia un periodo en la historia de España conocido como el “Sexenio Revolucionario”.

Esta etapa se distingue por una gran inestabilidad política; con tres elecciones y siete gobiernos, con pronunciamientos, disensiones políticas, con la Revolución Cantonal de 1873, la Guerra de los diez años (1868 – 78) en Cuba, la Tercera Guerra Carlista que comienza en 1872,... **La Guardia Civil se convierte en la institución imprescindible** en la que han de apoyarse los diferentes gobiernos.

Esta coyuntura social y política es además un caldo de cultivo propicio que origina un nuevo repunte del bandolerismo, tanto por la proliferación de numerosos grupos de excombatientes, revolucionarios, e incluso simples delincuentes, como por el vacío de poder que conlleva.

Así, el Gobierno Provisional de Prim suprime la Guardia Rural con el objeto de que fuera la Guardia Civil quien asumiera las competencias correspondientes en ese ámbito territorial. Más tarde, con la Monarquía Constitucional de Amadeo I, se lleva a cabo una reforma orgánica en 1871 distribuyendo los efectivos más eficientemente en el país,

potenciando el despliegue en las provincias más afectadas por el azote del bandolerismo y protegiendo comunicaciones e infraestructuras.

En 1873 se consigue moderar esta nueva delincuencia, pero a principios de año la política vuelve a convulsionarse con la abdicación de Amadeo I y la proclamación de la Primera República el 11 de febrero. Los disturbios, el bandolerismo, la segunda guerra Carlista, las revueltas cantonales, etc., **no darían respiro a los guardias civiles de esta época.**

El primer gobierno de Pi y Margall, intenta organizar el orden público apoyándose en los Voluntarios de la República (sucesores de la Milicia Nacional) en los núcleos urbanos, y en la Guardia Civil en el ámbito rural. Dictó también un decreto por el que hacía depender a ésta exclusivamente del Ministerio de la Gobernación. Pero la necesidad del Ejército de contar con la Guardia Civil en su lucha con los carlistas, hace que el siguiente gobierno revoque esta decisión recuperando para la Guardia Civil su tradicional doble dependencia de los Ministerios de la Guerra y de la Gobernación.

En 1874, la nación se enfrenta a una situación sociopolítica determinada por la crisis económica y la pérdida de sus colonias, cuyo origen realmente se remonta a la derrota en Trafalgar en 1805 en la que se inicia un proceso en el que la hegemonía en el mar pasa definitivamente al Reino Unido, y en el que poco a poco España va cediendo sus posesiones americanas.

En enero se produce la entrada en el Congreso de soldados y guardias civiles a las órdenes del general Pavía quien disuelve la Asamblea poniendo fin a la Primera República. Para la Guardia Civil esto representa la vuelta a los tiempos de Prim, con una dependencia total en la práctica de las capitanías generales, formando parte de las columnas de operaciones del Ejército que utiliza a la Guardia Civil ante los carlistas, con un reforzamiento de su carácter militar y del control sobre la organización por parte del Ministerio de la Guerra.

La Restauración Monárquica

En este mismo año, con el pronunciamiento del general Martínez Campos, se produce la restauración monárquica en España y el inicio del reinado de Alfonso XII. Se instaura un sistema bipartidista de “alternancia” entre el Partido Liberal y el Conservador. Esta democracia “formal”, con un sistema electoral no estrictamente democrático, traería una cierta estabilidad institucional, que tomó carta de naturaleza con la promulgación de la Constitución de 1876.

Tras ésta se publica en 1878 la **Ley Constitutiva del Ejército por la que la Guardia Civil pasa a integrarse como un Cuerpo adicional en aquél** dado que hasta ahora había sido considerada como “cuerpo auxiliar del Ejército”. La actuación de la Guardia Civil estaba sometida a la jurisdicción militar e incluso “...la agresión o resistencia a la misma, sino el simple insulto a cualquiera de sus individuos en el ejercicio de sus funciones...” caía dentro de ésta, puesto que “...en ningún caso pierde su carácter de instituto armado y de centinela permanente”. Esto supone que **la Guardia Civil tuviera un gran protagonismo en el mantenimiento del orden público**, bajo dependencia del Ministerio de la Guerra. En los años siguientes se produciría una relativa laxitud en el cumplimiento de las instrucciones de los gobernadores civiles e incluso que las

disposiciones del Ministerio de Gobernación debieran ser propuestas al Ministerio de la Guerra y cursarse desde éste. Se produjeron tensiones entre ambos ministerios como los intentos de llevar a la Institución a la órbita civil, con un reforzamiento de la dependencia del Ministerio de la Gobernación, por parte de Moret en 1884 y Silvela en 1891, y los contrarios del general Weyler desde el Ministerio de la Guerra. Una consecuencia de estas disputas fue que empujó al Ministerio de la Gobernación a reforzar la Policía en detrimento de la hegemonía de la Guardia Civil en materia de seguridad y orden público.

La Revolución Industrial fue impulsada de modo extraordinario por el nacimiento del ferrocarril; en España el primer ferrocarril peninsular, la línea Barcelona – Mataró, se inauguró en 1848, seguido por el tramo Madrid – Aranjuez en 1851, creándose al poco las compañías TBF en Cataluña y MZA que unía el centro peninsular con el litoral mediterráneo. Este desarrollo posterior se hizo posible por el mantenimiento del orden en el ámbito rural que garantizaba la Guardia Civil. **El Cuerpo asumiría a nivel nacional el servicio de escoltas en los trenes de viajeros** a partir de 1886.

La industrialización da lugar al surgimiento de una clase obrera organizada produciéndose un aumento de la conflictividad social. Especialmente violentas son las acciones del terrorismo anarquista como la bomba del Gran Teatro del Liceo de Barcelona en 1893 y otra serie de atentados. Esta etapa verá a **la Guardia Civil empleada frecuentemente por los distintos gobiernos contra las alteraciones del orden público y las revueltas de obreros y campesinos.**



Después del Desastre del 98, la pérdida de las posesiones de Cuba, Puerto Rico y Filipinas en la guerra contra los EE.UU., origina la disolución de los Tercios del Cuerpo allí destacados y la incorporación de sus efectivos a la plantilla de la metrópoli. Este aumento de la plantilla permite **reorganizar la Guardia Civil** con la creación de la Comandancia de Canarias, las Secciones de Ceuta y Melilla y un

incremento del número de Puestos.

La debilidad presupuestaria del Estado junto a la ampliación de la plantilla conllevó que los municipios y entidades que habían solicitado la presencia del Cuerpo contribuyeran a sufragar su presupuesto. Así, había efectivos al servicio de diputaciones provinciales, de la Junta de Obras del Puerto de Valencia, de la vigilancia de las minas de Riotinto, etc. Se atribuye a los ayuntamientos el facilitar casa cuartel a los guardias civiles e incluso se autoriza la donación desinteresada de caballos al Cuerpo por parte de ayuntamientos, sociedades y propietarios.

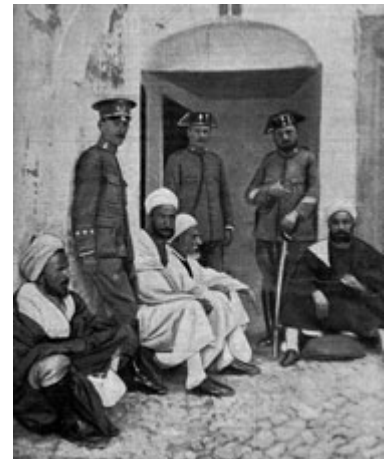
El Reinado de Alfonso XIII

En 1902, al cumplir los dieciséis años, Alfonso XIII es declarado mayor de edad y proclamado Rey de España tras la regencia de su madre María Cristina. Su reinado, que se prolonga hasta 1931, se caracteriza por una relativa estabilidad con fuerte crecimiento demográfico e industrial favorecido por la neutralidad española en la I Guerra Mundial.

Aun tratándose de una etapa relativamente tranquila, existían serios problemas de fondo: un incipiente independentismo, malas condiciones de vida y trabajo de campesinos y obreros influidos por la Revolución Rusa de 1917, la falta de representatividad política de grandes grupos sociales puesto que sigue vigente el sistema de “alternancia” política controlada por el caciquismo, y la Guerra del Rif en Marruecos.

En 1909, se producen unos altercados en Marruecos con unos trabajadores de las obras de construcción de una línea de ferrocarril y el gobierno ordena la llamada a filas de los reservistas. Las noticias de las numerosas bajas producidas en el Protectorado, junto al hecho de que se pudiera comprar la exención del ingreso a filas, provocan la convocatoria de una huelga general que, en Barcelona, culmina en la llamada **Semana Trágica**. Perdido el control de la huelga por sus convocantes y las autoridades, se producen desórdenes, incendios de iglesias y conventos, desatándose un auténtico motín popular. Las autoridades acuerdan declarar el estado de guerra y para restaurar el orden cuentan inicialmente casi exclusivamente con setecientos guardias civiles, hasta que se ven reforzados con nuevos efectivos formados también en gran parte por miembros de la Guardia Civil. De esa manera se logra sofocar la revuelta no sin un gran coste en vidas, heridos y detenidos.

Mientras tanto, **la Guardia Civil iba modificando sus servicios** adaptándose a las necesidades de su tiempo en un continuo proceso de **mejora técnica y organizativa**. En 1902 se crea una sección de ciclistas, primer intento de dotar de medios mecánicos de transporte al Cuerpo. En mayo de 1922 se crea el Parque de Máquinas de Locomoción que, aunque inicialmente está formado por medios que en la actualidad pueden parecer limitados: dos ómnibus, una camioneta, siete coches ligeros y 2 motocicletas, fue el **antecedente del Parque de Automovilismo**. En 1921 se dota al Cuerpo de la pistola Star de 9 mm, arma reglamentaria que por más espacio de tiempo acompañaría a la Guardia Civil. Ésta instalaría poco



después su propio servicio radiotelegráfico para mejorar su respuesta con la ayuda de mejores comunicaciones. Su primera emisión se realiza el 1 de agosto de 1922.

Son hitos importantes en la historia de la Institución que en 1913, se declare a **la Virgen del Pilar patrona de la Guardia Civil**. La uniformidad, ya reformada en 1909, después de más de sesenta años inalterada, vuelve a revisarse en 1922 y de nuevo en 1925, cambiando el viejo uniforme, vistoso pero poco práctico, por uno caracterizado por su color verde y mayor comodidad y adecuación a las necesidades del servicio. La creación del **primer museo** de la Guardia Civil en el Colegio Infanta María Teresa de

Madrid en 1921 y el **establecimiento de su himno**, que es cantado por primera vez el 1 de agosto de 1922, **constituyen otros hitos** en la tradición histórica de la Guardia Civil.

Como hemos visto, en el Protectorado marroquí venían produciéndose incidentes ya desde antes de su establecimiento formal en 1912. Con el ejército español cada vez más comprometido en la contención de la resistencia, en 1921 se produce el **Desastre de Annual**. Con una derrota aplastante ante el ejército del Rif y una retirada desordenada con numerosas bajas españolas y que puso en peligro la propia Melilla, la sociedad no entiende la conveniencia de una guerra sangrienta y costosa en un territorio de gran pobreza y que se hacía por mera cuestión de prestigio. Se produce por tanto un aumento de la violencia callejera y los desórdenes que culminarán con el asesinato del Presidente del Gobierno D. Eduardo Dato por tres militantes anarquistas en la Puerta Alcalá de Madrid.

Estas circunstancias sociopolíticas inducen el golpe de estado del Capitán General de Cataluña D. Miguel Primo de Rivera, respaldado por el Rey. Durante la dictadura de Primo de Rivera se pondrá fin a la Guerra de Marruecos con el Desembarco de Alhucemas en 1925 que supuso la pacificación de la zona española del Protectorado.



La Guardia Civil sigue adaptándose a los cambios sociales y políticos en estos años mediante una sustancial mejora de efectivos e importantes reformas como la inclusión en 1918 de tres generales de brigada propios en la plantilla de la Institución, que aumenta por Real Decreto de 4 de julio de 1924 a un general de división y cuatro de brigada, ostentando el primero el cargo de Subdirector General de la Guardia Civil, figura creada por esta disposición. En 1926, respondiendo a un principio de regionalización, **se crean las Zonas**, cuatro en un principio (cuyas sedes iniciales se ubicaron en **Madrid, Barcelona, Sevilla y Burgos**) al mando cada una de ellas de un general de brigada.

La **Primera Academia Especial** con la que contó el Cuerpo para la formación de la oficialidad se ubicó en el Colegio Infanta María Teresa de Madrid y su primera promoción se incorporó el 12 de febrero de 1927. Se cerraría a continuación para volverse a abrir dos años después en Valdemoro.

En 1929 mediante Real Decreto de 4 de octubre, se concede a la Guardia Civil **la Gran Cruz de la Orden Civil de Beneficencia** por “los innumerables actos y servicios abnegados, humanitarios y heroicos realizados con motivo de incendios, inundaciones y salvamento de naufragos”. Se honra de esta forma, de modo público e institucional, **el carácter “benemérito” de la Guardia Civil** que su sobrenombre ya reconocía.

Con ocasión de esta recompensa se publica un escalafón de personal del Cuerpo condecorado con esta alta distinción, resultando que en veintitrés años, entre 1906 y 1929, se habían otorgado 438 Cruces de Beneficencia a título personal a miembros de la Guardia Civil.

La Segunda República

Tras la dimisión del general Miguel Primo de Rivera en enero de 1930, Alfonso XIII, con un gobierno de concentración monárquica, convoca una ronda de elecciones que debían servir para recuperar la legitimidad democrática. Sin embargo, en las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, los republicanos triunfan en 41 capitales de provincia. El 14 de abril se proclama la República en las distintas ciudades y capitales. Alfonso XIII abandona España camino del exilio, que pasó principalmente en Roma donde falleció en 1941 poco después de abdicar en favor de su hijo D. Juan de Borbón, Conde de Barcelona.

Desde 1929 se produce la grave crisis económica mundial conocida como la Gran Depresión que se prolongó hasta la II Guerra Mundial. Estos años conocieron una gran agitación política y social en todo el mundo. En España, como en otros sitios, se produjeron desórdenes y **la Guardia Civil necesariamente hubo de intervenir en defensa de la legalidad**. Se suceden incidentes violentos, huelgas y disturbios. El 31 de diciembre de 1931 en **Castilblanco (Badajoz)** el alcalde requiere al Puesto de la Guardia Civil, formado por un cabo y tres guardias, para la disolución de una manifestación que se desarrollaba en el pueblo. Cuando el cabo se dirigía a los manifestantes es atacado y al intentar repeler la agresión resulta apuñalado por un vecino. Un guardia abre fuego pero la multitud derriba y desarma a los tres, que son muertos con sus propias armas. El 5 de enero siguiente, en **Arnedo (La Rioja)**, tras una prolongada huelga, la Guardia Civil interviene en una manifestación y al ser acometida, sin duda pesando sobre su ánimo los hechos de Castilblanco de la semana anterior, hace fuego ocasionando la muerte de once manifestantes y heridas a otros veinte.

Tras los sucesos de Arnedo se produce un tenso debate político que finaliza con el cese del general Sanjurjo como Director General del Cuerpo al que sustituye el general Cabanellas el 3 de julio de 1932.

En agosto de 1932 el general Sanjurjo se alza infructuosamente contra el gobierno de la Segunda República con el apoyo de ciertas unidades del Ejército y de la Guardia Civil. La conocida como **Sanjurjada** tiene como consecuencia que la Dirección General de la Guardia Civil dependiente del Ministerio de la Guerra se transforme en Inspección General para pasar a depender del Ministerio de Gobernación.

Pese a todo, los desórdenes en ciudades y campos continuaban. Un ejemplo de ello son los sucesos del pueblo de **Casas Viejas (Cádiz)**, donde tras una insurrección huelguista de tres semanas de duración en toda España, se declara por parte de la CNT el “comunismo libertario” el 10 de enero de 1933. Los anarquistas atacan el cuartel de la Guardia Civil, donde se encontraban un sargento y tres guardias, hiriendo de muerte al sargento y a uno de los agentes. El gobierno envía fuerzas de la Guardia de Asalto desde Madrid para reprimir la sublevación, las cuales, vencida la resistencia, prenden fuego a la casa donde se habían refugiado algunos de los participantes en la rebelión, falleciendo siete personas. La acción terminó con la ejecución sumarísima de una docena de vecinos detenidos en el municipio. Como resultado, el capitán Rojas, jefe de la compañía de la Guardia de Asalto que estaba al cargo de la operación, es objeto de una severa condena judicial. La crisis fue el pretexto para una ofensiva

política por parte de la oposición que culminaría con la destitución del jefe del Gobierno, D. Manuel Azaña.



En resumen, era éste un clima en el que los sucesos descritos de Casas Viejas, Castilblanco y Arnedo, entre otros muchos, revelan claramente que el Gobierno de la República no tenía otra alternativa que **emplear a la Guardia Civil para el mantenimiento del orden y la legalidad**. Esto tuvo un alto coste en el Instituto tanto en vidas como en el distanciamiento y pérdida de estima de parte de la población.

En el mismo año de 1933 se transfiere el control de la 5^o Zona de la Guardia Civil, bajo mando de un general, comprendiendo las cuatro provincias catalanas, a la Generalitat de Cataluña.

En este momento **la Guardia Civil está desplegada en 19 Tercios distribuidos en cinco Zonas**.

En 1934 con un gobierno nuevo surgido de las elecciones de noviembre del año anterior, estalla la Revolución de Octubre; movimiento huelguístico revolucionario que se produjo entre los días 5 y 19 de octubre. En Madrid los huelguistas intentaron el asalto a la Presidencia del Gobierno. En el País Vasco se ocupan las zonas mineras e industriales hasta el día 12, cuando la intervención del Ejército sofoca la revolución con un saldo de al menos 40 muertos. En Barcelona, el gobierno de la Generalitat presidido por Lluís Companys, proclama el Estado Catalán dentro de una República Federal Española. En Asturias, donde los mineros disponían de armas y dinamita y la revolución estaba bien organizada, se proclama la República Socialista Asturiana.

En esta última, con la intervención de la Legión y los Regulares del Ejército de África, se consigue sofocar la insurrección el 19 de octubre. **La Guardia Civil pagó un alto precio** ya que desde el principio sufrió el ataque a sus puestos. Al caer la noche del día 5, **más de veinte cuarteles del Cuerpo** habían caído en poder de los sublevados y **98 casas cuartel** estaban destruidas. El 19 de octubre la Guardia Civil registraba más de 100 muertos, la mayor parte de los cuales pertenecían a la Compañía de Sama de Langreo que, formada por apenas sesenta guardias civiles a las órdenes del capitán Alonso Nart, se comportó heroicamente defendiendo su posición durante más de treinta horas de asedio. Forzado por la falta de agua, alimento y munición, el capitán Nart ordenó romper el cerco en una salida sorpresa y audaz a plena luz del día. La superioridad numérica y las buenas posiciones de los revolucionarios hicieron fracasar el intento, que a punto estuvo de ser coronado por el éxito. Los guardias se dispersaron y, aunque ofrecieron tenaz resistencia, fueron abatidos uno a uno. El propio capitán, aislado y herido por dos veces, continuó luchando hasta caer bajo las balas de los atacantes. Por su acción recibiría la Cruz Laureada de San Fernando a título póstumo.

El prestigio de la Guardia Civil salió reforzado, mereciendo el reconocimiento del Gobierno que, por medio de un decreto, concede al Instituto **la Corbata de la Orden**

de la República el 12 de febrero de 1935 “para premiar como recompensa colectiva los innumerables actos de heroísmo llevados a cabo por el personal del mismo y los relevantes servicios de carácter cívico y humanitario que ha rendido a España y a la República en el cumplimiento de sus deberes”.

En Cataluña, la Benemérita vuelve a depender del Ministerio de la Gobernación tras la desaparición del efímero Estado Catalán. El presidente de la Generalitat y sus altos dirigentes fueron detenidos, juzgados y condenados.

La Guerra Civil

En 1936, la Guardia Civil se compone de unos 33.500 hombres que suponen una tercera parte de los efectivos del Ejército. Se trata de profesionales, conocedores del terreno y desplegados por todo el territorio nacional. Por ello la Guardia Civil fue decisiva en el desarrollo de los acontecimientos iniciales, pudiendo afirmarse que prácticamente **la sublevación triunfó donde se sumó la Guardia Civil y fracasó donde ésta permaneció fiel a la República**.

El Inspector General de la Guardia Civil, el general Pozas Perea, se mantuvo fiel al gobierno de la República e impartió instrucciones de mantenerse leales al poder legalmente constituido.

La Guardia Civil quedó dividida en dos, del mismo modo que el conjunto de España. Por ejemplo, los guardias civiles sublevados en Albacete fueron asesinados y arrojados al mar por decenas en aguas de Cartagena, mientras que el coronel Escobar y el general Aranguren en Barcelona se mantuvieron fieles al gobierno de la República por lo que, finalizada la contienda, serían condenados y posteriormente fusilados.

En **Asturias**, el conjunto del Principado permaneció fiel a la República, a excepción de la capital. En Oviedo, el coronel Aranda, gobernador militar, se unió a la insurrección ante el requerimiento del general Mola una vez que estuvo concentrada en la ciudad buena parte de los efectivos de la Guardia Civil. Aislado en la capital de Asturias, Oviedo resistiría un asedio de 85 días, con multitud de acciones valerosas en las que los guardias participantes se hicieron acreedores de las correspondientes condecoraciones individuales. Las compañías de la Felguera y la de Sama de Langreo fueron aniquiladas, como sucediera con esta última en el 34, así como la de Mieres que no llegaron a concentrarse en Oviedo. El 17 de octubre, la columna del coronel Martín Alonso, procedente de Galicia pondrá fin al asedio.

En la defensa del **Alcázar de Toledo** participan 690 guardias civiles de la Comandancia lo que suponía el sesenta por ciento de la guarnición.

En **Andalucía**, en los tres primeros meses de la guerra y sólo en Sevilla, Granada y Córdoba pierden la vida 712 guardias civiles, en su mayor parte defendiendo sus cuarteles.

En **Jaén**, el capitán Reparaz, se une a la columna republicana del general Miaja consiguiendo agrupar a sus hombres y sus familias en el santuario de la Virgen de la Cabeza. Tras esto, se pasa al bando nacional y participa en la defensa de Córdoba. El santuario queda bajo las órdenes del capitán Cortés sosteniendo un largo asedio de

nueve meses. El asedio finaliza el 1 de mayo de 1937, el mismo día en que el capitán Cortés es herido de muerte, y con tan solo 14 hombres en disposición de luchar. El capitán había hecho colgar un cartel con la leyenda “la Guardia Civil muere pero no se rinde”.

El recuento final de bajas del Cuerpo en ambos bandos arroja la cifra escalofriante de **2.714 muertos y 4.117 heridos**, lo que supone el 20 % de sus efectivos iniciales.

El Instituto continuó existiendo como tal en el bando nacional mientras que en el republicano se reorganiza en un principio como Guardia Nacional Republicana y más tarde, en diciembre de 1936, como Cuerpo de Seguridad y Asalto unificando todos los cuerpos de carácter policial.

El Franquismo

Se da la paradoja de que en los convulsos años treinta la Guardia Civil había soportado los ataques de los sectores sociales más proclives a la República y, sin embargo, más de la mitad de la plantilla de la Guardia Civil había servido en el bando republicano durante la guerra. Esto no era un gran mérito ante los vencedores, lo que ocasionó que el nuevorégimen mirase a **la Guardia Civil** con recelo, pues **se la consideraba responsable del fracaso del golpe militar en las ciudades más importantes** como Madrid, Barcelona y Valencia, hasta el punto de que el general Francisco Franco barajó la posibilidad de su disolución.

Al final, dando un final “salomónico” a la crisis, el 15 de marzo de 1940 se promulga una Ley fundamentada en dos pilares básicos: la integración del Cuerpo de Carabineros, al que se pone fin tras 111 años de servicio ininterrumpido, en la Guardia Civil; y la adscripción de gran número de jefes y oficiales del Ejército especialmente en los Tercios de Costas y Fronteras cuyo objeto era la defensa frente al exterior. **La creación de un Estado Mayor dentro de la estructura orgánica del Cuerpo formado exclusivamente por oficiales del Ejército de Tierra**, por Orden de 8 de abril de 1940, hace depender más pronunciadamente a la Guardia Civil de éste.

Con el nuevo Reglamento Militar de 23 de julio de 1942 se configura a la Guardia Civil como un Cuerpo de Ejército, totalmente integrado en éste. Para potenciar la formación de los cuadros de mando se crea en 1942 el Centro de Instrucción y para formar a los guardias de nuevo ingreso, seis Academias Regionales que más tarde se reducirán a tres: **Úbeda, El Escorial y Sabadell**.

Tras la Guerra Civil había surgido el fenómeno del **maquis o guerrilla antifranquista**. El general Franco **encargó** al Ejército y muy especialmente a **la Guardia Civil**, a través de su Director General Camilo Alonso Vega, **su erradicación**. Se afirmó que al éxito de esta misión se supeditaba la propia existencia de la Guardia Civil. El fenómeno maquis tuvo un periodo de apogeo desde 1944, con la invasión del valle de Arán, hasta 1948. Los



historiadores coinciden en que la actividad del maquis a efectos prácticos deja de existir en 1952; aunque elementos aislados siguieron combatiendo durante un tiempo. **Para la Guardia Civil la lucha contra el maquis le supuso la pérdida de 627 hombres.**

En 1959 se produce el Plan de Estabilización económica y una cierta apertura del régimen que irá seguida de un gran desarrollo económico.

En este mismo año, dado el aumento del tráfico rodado que se produce como consecuencia del crecimiento económico, se encomienda a la Guardia Civil la vigilancia del tráfico y del transporte por carretera. Se crea la **Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil** que constituye un punto de inflexión en el proceso de la modernización del Cuerpo.

Esto no fue más que el principio de una tendencia hacia la especialización de la Guardia Civil que había de alejarse del tradicional guardia polivalente en beneficio del especialista técnico y cualificado. En los sesenta, el **Servicio de Montaña** se forma para preparar a los guardias destinados en las comandancias del Pirineo si bien pronto, a requerimiento de los propios montañeros, se crean grupos de esquiadores – escaladores dedicados a misiones de búsqueda y rescate.

Actividades subacuáticas fue otra especialidad surgida del auge del turismo en los años sesenta que originó la necesidad de contar con especialistas preparados para la protección de los accidentados en actividades en el medio acuático.

La Agrupación de Helicópteros – hoy Servicio Aéreo – sería la siguiente especialidad a implementar a principios de los setenta con el objeto de proporcionar un medio rápido de despliegue y apoyo acorde con los tiempos; en enero de 1973 entraban en servicio los primeros pilotos y los dos primeros helicópteros.

La amenaza terrorista de estos años determinó la necesidad de que la Guardia Civil contase con especialistas en desactivación de explosivos ya que ni la capacidad ni la función de los artificieros del Ejército eran adecuadas para ello. Los primeros voluntarios de la Guardia Civil surgen de las Maestranzas de Artillería del Ejército en 1974 formando el núcleo del **Servicio de Desactivación de Explosivos**, génesis de los modernos TEDAX y GEDEX, actualmente entre los mejores especialistas del mundo en la materia.

En 1967, el independentismo radical vasco inicia su actividad terrorista comenzando un ataque frontal contra la Guardia Civil, a la que convierte en su objetivo prioritario puesto que, por un lado su misión era y es hacer cumplir la ley y por otro la consideraba un pilar fundamental del Estado.

En 1968 se produce el ataque con explosivos al cuartel de Sondica, y en junio cae asesinado el guardia civil José Pardines Arcay, con el que se abre la larga lista de servidores públicos caídos en el cumplimiento de su deber, víctimas del separatismo radical terrorista.

La Transición y la Democracia

En 1975, con la proclamación de Don Juan Carlos I Rey de España se inicia un periodo histórico en el que España pasa del régimen dictatorial surgido de la Guerra Civil a constituirse en una monarquía parlamentaria.

Con la aprobación de la Constitución de 1978 **la Guardia Civil** se adscribe a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado **conservando su naturaleza militar** pero dejando de formar parte de las Fuerzas Armadas.

La Ley de Policía de 1978 asigna a los Cuerpos de Seguridad del Estado la tarea de “defender el ordenamiento constitucional, proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana”. Aparece por primera vez una clara atribución de competencias a los distintos cuerpos policiales tanto territorial como funcionalmente. Al Cuerpo Nacional de Policía, heredero de la Policía Nacional y ésta de la antigua Policía Armada y de Tráfico, y de la más lejana Guardia de Asalto y al Cuerpo Superior de Policía, sucesor del Cuerpo General de Policía, se les encomienda la seguridad en las capitales de provincia y otras grandes poblaciones. **Será competencia de la Guardia Civil el resto del territorio nacional, especialmente el ámbito rural, ratificando su responsabilidad sobre el tráfico y transporte, el resguardo fiscal del Estado y el control de armas y explosivos.**

En estos años **la Benemérita se enfrenta al reto de la lucha contra el terrorismo extremista** que surge al final del franquismo con organizaciones como el F.R.A.P., disuelto en 1978, el G.R.A.P.O., cuya primera acción armada es un atentado en 1975 contra dos miembros de la Guardia Civil resultando muerto Casimiro Sánchez García y su compañero gravemente herido.

Aunque surgen grupos independentistas catalanes, gallegos y canarios, así como grupos de extrema derecha, es el separatismo vasco el que despliega mayor actividad terrorista. La Guardia Civil es objetivo prioritario y tiene que emplearse a fondo, desarticulando comandos, desmantelando su cúpula en repetidas ocasiones y obteniendo notables éxitos, aunque también sufriendo el mayor número de víctimas.

El 23 de febrero de 1981 se produce un intento de golpe de Estado encabezado por altos mandos militares para cuya ejecución contaron con el apoyo de algunos oficiales de la Guardia Civil muy sensibilizados por la constante agresión terrorista. El episodio de más trascendencia pública fue el asalto al Congreso de los Diputados. El golpe **fracasó ante la absoluta falta de apoyos del resto de las Fuerzas Armadas, la propia Guardia Civil y el resto de la sociedad.** La crisis fue resuelta con la actuación personal de Su Majestad el Rey. El propio Director General de la Guardia Civil, el general Aramburu Topete, contribuyó en buena medida a la resolución incruenta del suceso. El enjuiciamiento de los participantes y la multitudinaria manifestación celebrada en Madrid 24 horas después de la intentona golpista supusieron la definitiva consolidación del incipiente régimen democrático.

Con la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de 13 de marzo, **se define a la Guardia Civil** como instituto armado de naturaleza militar, dependiente del Ministerio del Interior en lo referente a retribuciones, destinos, acuartelamientos, material y servicios, y del Ministerio de Defensa en el régimen de ascensos, situaciones

del personal y naturaleza de las misiones de carácter militar. **Su función propia de seguridad ciudadana se extiende** al mar territorial, el control sobre armas y explosivos, Resguardo Fiscal del Estado, persecución del contrabando, vigilancia del tráfico y transporte, protección de costas, fronteras, puertos y aeropuertos y conservación de la naturaleza y el medio ambiente.

Con esta Ley la democracia española ratifica a la Guardia Civil como un cuerpo policial de naturaleza militar, lo cual plantea una perspectiva doble: en primer lugar se trata de una policía integral que presta un servicio público como garante de la ley y el orden con arreglo a los principios sobre policía democrática de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE); y en segundo, su naturaleza militar le aporta valores añadidos como son la jerarquía, disciplina y organización, cohesión y eficacia en el cumplimiento del deber.

Hay que señalar que este modelo organizativo dual es característico de nuestro entorno europeo dando continuidad a la cultura mediterránea de fuertes cuerpos de policía de carácter militar como la Gendarmería Nacional en Francia, Guardia di Finanza y Carabinieri en Italia, Guarda Nacional Republicana en Portugal, o en el resto de Europa la Jandarmeria Româna de Rumania, la Zandarmería Wojskowa en Polonia, el KMar de Holanda, etc.

En consonancia con la Ley Orgánica 2/1986 y en el espíritu de modernización y especialización del Cuerpo, se crea en 1988 el **Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA)** para dotar con personal capacitado y formado a una misión que la Guardia Civil venía prestando desde su origen. Además se daba cumplimiento al mandato constitucional de garantizar el derecho de los ciudadanos a disfrutar de un medio ambiente adecuado, así como al deber de conservarlo.

En el mismo año, ante la necesidad de agrupar las unidades de reserva de la Guardia Civil para mejorar el apoyo a las unidades territoriales en respuesta a eventualidades como incendios, inundaciones, catástrofes y calamidades públicas, así como a las alteraciones del orden público, se crea **la Agrupación de Reserva y Seguridad**. Poco después, en 1991, se crea **el Servicio Marítimo de la Guardia Civil** encargado de los delitos cometidos en el mar territorial, luchar contra el contrabando, pesca furtiva, protección del patrimonio histórico sumergido, control de la inmigración irregular, etc.

En el año 1988, por Real Decreto Ley, **se regula la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas**, abriendo el camino para el ingreso de las mujeres en la Benemérita. Si bien para las Fuerzas Armadas esto era una innovación, no lo era tanto en la Guardia Civil pues ya desde 1948 vienen prestando servicio agentes femeninos a través de **la figura de la matrona**, que realizaban los registros sobre personas del mismo sexo en los controles aduaneros. Bien es cierto que no ostentaban la condición de funcionario público y su ingreso se realizaba entre viudas y huérfanas del Cuerpo, se regían por su propio reglamento y no podían portar armas aunque llevaban uniforme y no estaban sujetas a disciplina militar.

En los años 80 se retoma **la proyección exterior de la Guardia Civil** de modo que la Guardia Civil ha participado en 52 misiones u operaciones internacionales de paz, a las que ha aportado 5.818 agentes, la mayoría bajo los auspicios de la ONU y la Unión Europea. Estas misiones consisten en la realización de labores de policía civil entre las

que se cuentan las de policía judicial, fiscal, tráfico, mantenimiento del orden público y control de armas y explosivos. Otras misiones son de apoyo a las Fuerzas Armadas españolas como parte de los contingentes militares internacionales. Otras misiones en el exterior son de asistencia técnica y de hermanamiento con diversas fuerzas de policía de otros países así como misiones humanitarias en la lucha contra la inmigración y despliegue en destacamentos de seguridad en embajadas, representaciones permanentes y consulados.

Desde su entrada en servicio en 2005, **la Guardia Civil participa en la Fuerza de Gendarmería Europea (EUROGENDFOR)** junto con fuerzas de policía de naturaleza militar: de Francia, Holanda, Italia, Portugal y Rumania. EUROGENDFOR es un instrumento de la política de seguridad y defensa (PESD) de la Unión Europea. Eventualmente puede actuar en beneficio de otras organizaciones internacionales como la ONU, OTAN, OSCE.

Con la Ley 42/1999 de Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil se regula el mismo, su plantilla y naturaleza militar, enseñanza y formas de acceso.

En 2007 se promulgaron, dos leyes orgánicas relativas a cuestiones significativas para la esencia de la Institución; la primera, la Ley Orgánica 11/2007 reguladora de **los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil** es un auténtico estatuto del personal que, entre otros aspectos regula el derecho de asociación profesional de los guardias civiles. La Ley Orgánica 12/2007 regula el **régimen disciplinario militar específico de la Guardia Civil**.

Epílogo

En la actualidad **la Guardia Civil compuesta por más de 82.000 mujeres y hombres**, prosigue adaptándose a los tiempos para hacer frente a las amenazas en ciernes, en un continuo proceso de especialización y modernización pero teniendo presentes los valores que le dan su identidad.

La historia de la Guardia Civil es un reflejo de la historia de España y, como la de nuestra nación, no esta libre de luces y de sombras, pero **es la historia de una Institución que se ha caracterizado por su lealtad al Gobierno, el servicio al pueblo y el cumplimiento del deber**, para lo que no ha dudado en sacrificar las vidas de sus miembros. Una Institución a la que los españoles confiamos la seguridad de nuestras personas, nuestros caminos y nuestros bienes desde hace 166 años.